

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC 2021-00212.

NOTIFICADO POR ESTADO N° 172 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2022.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el H. TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C. en providencia de fecha 30 de septiembre del cursante año.

En consecuencia, procédase por la secretaria a contabilizar el término que fuera concedido a los interesados en el numeral 4° de la parte resolutive de la precitada providencia, a fin de que designen partidor de común acuerdo.

(2)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ebd95b21fc9caf102cf7d476933e0e5ce51ee1a06754127d1fd230c08b34621**

Documento generado en 11/10/2022 10:48:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>